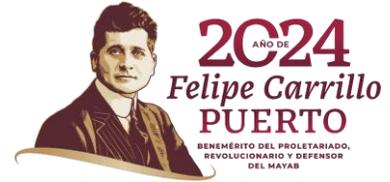




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México a 02 de septiembre de 2024
SGIRPC/DEAJ/UT/930/2024

PERSONA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Información Pública con número de folio **090163223000767**, y con base en el Artículo 203. de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPyRC), que a la letra señala:

***Artículo 203.** Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare y precise o complemente su solicitud de información. En caso de que el solicitante no cumpla con dicha prevención, la solicitud de información se tendrá como no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido en el artículo 212 de esta ley. Ninguna solicitud de información podrá desecharse si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud.*

Se solicita de manera atenta que **indique de que periodo a que periodo solicita la información**. Lo anterior con la finalidad de contar con elementos que permitan generar una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Sujeto Obligado, y en su caso, determinar si existen otros sujetos obligados con atribuciones para emitir una respuesta de parcial competencia.

Usted cuenta con un plazo de 10 días hábiles para atender el presente requerimiento en el SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia; en caso de no hacerlo su solicitud será tomada por **no presentada** y tendrá que ingresar una nueva solicitud. En el siguiente link electrónico puede consultar un video tutorial que le indicará los pasos necesarios para atender la prevención en el SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://youtu.be/FNwoLUml3qI?si=6w2WjX0UlygXplfT>

Cualquier duda o comentario respecto de esta prevención puede comunicarse al teléfono 55 2583 6927 (número directo) o bien podemos atenderle al correo electrónico transparencia@sgirpc.cdmx.gob.mx o en esta Unidad de Transparencia ubicada en Avenida Patriotismo 711, Torre B primer piso, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
transparencia@sgirpc.cdmx.gob.mx